

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

ART. 110 Y 370 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

LISTADO DE PROCESOS EN TRASLADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 110 DEL C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE No. 00031-2020	TATIANA PALACIO BARRERA	RAMÓN RICARDO FAJARDO PÉREZ, OTROS	13-NOVIEMBRE-2020	20-NOVIEMBRE-2020

Guatavita, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020). La presente lista se fija en secretaria y corre traslado de las excepciones de mérito los días 13, 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2.020.

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO

Firmado Por:

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE GUATAVITA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **205c01c604bb92db476daebda4db0ea5b9d6fb42e9344a8360cc2509209065d9**
Documento generado en 11/11/2020 03:49:00 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>